



MAT.: DECRETA CESE DE FUNCIONES SERVIDA POR DOÑA MARIA RINA AVENDAÑO VALLEJOS POR ACOGERSE A RETIRO VOLUNTARIO.

ALGARROBO, 18 MAY 2023

DECRETO N° P 2387



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 4506 de fecha 20.12.2022; Designa en calidad de contratados a las personas que se indican (Nombramiento a contrata de Doña María Rina Avendaño Vallejos).

CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 21.135 publicada en el Diario Oficial el 02.02.2019; Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que se indica.
2. La solicitud de Retiro Voluntario presentada por **Doña María Rina Avendaño Vallejos** con fecha 17 de diciembre del año 2019.
3. La Resolución N° 1979 de fecha 23.02.2023, Que Determina Beneficiarios de los cupos previstos para el año 2021, por la Ley 21.135, Que otorga beneficios de Incentivo al Retiro Voluntario para los funcionarios municipales que indica.
4. Renuncia Voluntaria presentada por **Doña María Rina Avendaño Vallejos** de fecha 25 de abril 2023.

DECRETO:

- I. **Decrétese** el Cese de Funciones servida por **Doña María Rina Avendaño Vallejos**, Cédula de Identidad N° _____ funcionaria Municipal (contrata) asimilada al Grado 12° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal de Algarrobo, **por cumplir con los requisitos para acogerse a la Ley N° 21.135/2019, Retiro Voluntario**, renuncia que se hará efectiva a contar del **01 de septiembre del año 2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO. TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PM/PM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 MAY 2023
FECHA SALIDA:	19 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°